

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA SERVEI TÈCNIC I DE MANTENIMENT

"PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LAS TORRES DE ILUMINACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTES DE LOS CAMPUS DE BLASCO IBÁÑEZ Y DELS TARONGERS"

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El presente Pliego tiene como objeto definir las condiciones y criterios para la redacción del proyecto y dirección de las obras referentes al "Proyecto de adecuación de los accesos a las torres de iluminación de la zona deportiva del Servicio de Educación Física y Deportes de los Campus de Blasco Ibáñez y Dels Tarongers". Estas condiciones serán las que han de servir de base para la licitación por parte de las empresas incluidas en el acuerdo marco para la redacción de proyectos y dirección de obras en la Universitat de València.

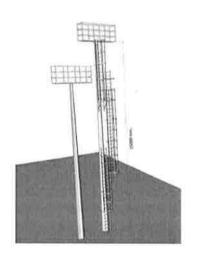
2. ANTECEDENTES

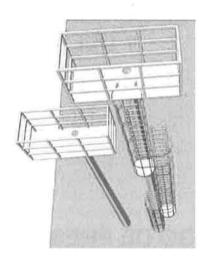
Actualmente existen 6 torres de iluminación en la urbanización de Pabellón de Deportes del Campus de Blasco Ibáñez, mientras que en la urbanización deportiva del Servicio de Educación Física y Deportes del Campus dels Tarongers existen 12 torres de iluminación y ninguna de ellas se encuentra adecuada a lo establecido en el Real Decreto 486/1997, lo cual impide llevar a cabo los trabajos de las operaciones de mantenimiento de forma segura y conforme a la legalidad vigente.

3. CONDICIONANTES DE DISEÑO

a) Descripción de la obra

A fin de implantar un elemento de protección colectiva, se propone la instalación de barandillas perimetrales y una mejora de accesos, mediante la instalación de escaleras verticales con protección dorsal en diferentes tramos, ajustados de tal forma que no sea necesario utilizar medios auxiliares o de protección individual.





Se tendrá en cuenta que el acceso a cada una de las torres solo se pueda realizar por personal autorizado por la Universidad de Valencia, una vez los trabajos finalizados. Por ello se preverá la instalación, de al menos opérculos de condenación.

Para evitar subidas innecesarias a las torres se propone también la modificación de la instalación eléctrica, trasladando los cuadros de protección a la base de las torres.

b) Criterios generales

Los requisitos mínimos que debe cumplir la obra y que deberán quedar reflejados en el proyecto son los siguientes:

- Las escaleras verticales cumplirán, al menos, la norma UNE 14122.
- Cumplimiento de lo establecido en el CTE.
- Adecuación al RD 486/1997

No obstante, deberán cumplir los requisitos de la normativa vigente.

c) Requisitos de capacidad específicos

No se requieren.

4. SERVICIOS A OFERTAR

Estudio y proyecto técnico, redactado en base a las directrices de la Universitat de València, y comprendiendo:

- o Proyecto de Obra
- o Estudio o proyecto de Seguridad y Salud
- Plan de Gestión de Residuos

Dirección de obra del proyecto, siguiendo instrucciones de la Universitat de València, comprendiendo:

- o Dirección de Obra
- Coordinación de Seguridad y Salud en la obra,

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto de ejecución material del proyecto, estimado por los técnicos de la Universitat de València, asciende a la cantidad de "167.388,00.-€". Dicho importe se incrementará un 13% en concepto de gastos generales, un 6% de beneficio industrial y el IVA vigente.

Los presupuestos de los proyectos correspondientes a las obras a ejecutar que vayan a ser contratadas bajo la cobertura de los acuerdos marco de ejecución de obras de la Universitat de València, se elaborarán tomando como referencia los precios unitarios que se establezcan en la Base de Precios del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) vigente en el momento de la redacción.

Los precios que no encuentren equivalencia en la Base de Precios indicada, serán fijados libremente en el proyecto. Esos precios se basarán en cuanto resulte de aplicación en los costes elementales fijados en la descomposición de los precios integrados en la base de precios citada, y de no ser posible, en función de tarifas oficiales y precios de venta al público.

6. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN

El proyectista deberá solicitar a los técnicos de la Universitat de València la información técnica y administrativa disponible para el desarrollo de los trabajos.

El proyectista deberá solicitar a la Universitat de València información sobre los riesgos inherentes a la zona de actuación.

El Estudio de Seguridad y Salud y el Plan de Seguridad y Salud deberán incluir, en un apartado específico, los riesgos inherentes, en caso de acceso a la obra, de personal ajeno a la misma. Así mismo, debe contemplar los requisitos de seguridad para los trabajos de mantenimiento posteriores a la obra.

El proyecto deberá incluir el estudio de la situación actual, reconocimientos y estudio geotécnico, si fuere el caso. También deberá incluir el estudio histórico, arquitectónico y/o urbanístico (caso de intervención en edificaciones protegidas existentes) y levantamiento planimétrico y/o topográfico, si fuera el caso.

7. NORMATIVA

En la redacción de proyectos y direcciones facultativas de esta obra será preceptivo el cumplimiento de toda la normativa vigente de carácter general, la normativa específica y sectorial de que le fuere de aplicación, y las instrucciones y criterios complementarios que dicte la Universitat de Valencia.

8. EQUIPO TÉCNICO

"LOTE 2"

El equipo técnico mínimo necesario para la confección del proyecto que se considera incluido en el Lote 2 estará compuesto por:

Fase de Redacción de proyecto:

Un (1) Ingeniero o Ingeniero Técnico.

Un (1) Arquitecto Técnico.

Y todo el personal Técnico que resulte necesario.

Fase de Dirección facultativa de la obra:

Un (1) Ingeniero o Ingeniero Técnico. Y todo el personal Técnico que resulte necesario.

Si en la redacción del proyecto intervienen dos o más proyectistas, el equipo técnico incluirá un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto de obra.

9. PLAZOS DE REDACCIÓN

Una vez obtenida la adjudicación de redacción del proyecto se da un plazo de "UN MES" para la entrega del mismo, según las condiciones que especifique la Universitat de Valencia.

Fdo: Rosa Mª Mochales San Vicente

Cap STM